

*Curso online*

# SITUACIÓN DE LOS ENTES INSTRUMENTALES DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN 2024

**23 de septiembre al 8 de noviembre de 2024, 35 horas**

- I. Presentación**
- II. Objetivos**
- III. Módulos**
- IV. Sistema de trabajo**
- V. Profesorado**
- VI. Inscripción y tarifa**
- VII. Diploma y acreditación**
- VIII. Calendario**





# I. PRESENTACIÓN

---

Los entes instrumentales, en especial en su forma de sociedades municipales han sido tradicionalmente una forma habitual de prestación de multitud de servicios y actividades de competencia de los ayuntamientos.

Así las sociedades públicas se han dedicado a la administración y gestión de equipamientos públicos como edificios municipales, polideportivos, aparcamientos, mercados, cementerios, equipamientos asistenciales para colectivos específicos) o la prestación de servicios públicos de muy variada naturaleza como la Recogida de Residuos Sólidos (RSU), ecoparques, movilidad urbana, red de transporte público urbano, conservación de vías públicas, semáforos y señalización, parques y jardines y servicios de limpieza viaria, alumbrado público, escuelas públicas, abastecimiento, depuración y tratamiento de aguas, desarrollo económico, asistencia técnica, urbanización de polígonos públicos, telecomunicaciones.... etc.

Actividad profundamente marcada por las especialidades en la gestión que ha dado lugar la nueva normativa marcada por la era post Covid y por la especial situación geopolítica, especialmente por la necesaria implementación de los fondos “Next Generation EU” con criterios de rapidez y eficacia, para lo que son un necesario instrumento, muchas de las administraciones están utilizando sus sociedades para dicho fin. Además, se ha producido una reforma muy profunda en la normativa que regula la contratación del personal que afecta cobrando mayor importancia el curso



# I. PRESENTACIÓN

---

Existe una tendencia remunicipalizadora o de rescate de la gestión del servicio que se ha complementado con una serie de novedades legislativas, nuevas interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales que han variado en gran medida la concepción y forma de actuación de estas sociedades.

El Grupo de Trabajo de Gestión de Servicios de AVS consciente de esta situación de renacimiento del sector público, especialmente el local, ya programó en 2019 un curso “on line” sobre el procedimiento de remunicipalización debido a la complejidad del mismo, cinco años después, con la consolidación de dicho procedimiento remunicipalizador y la existencia de muchas sociedades u otros entes instrumentales que se dedican a la gestión de una amplísima gama de servicios, se ha programado el presente curso para analizar la realidad actual de la gestión de las sociedades, con una visión práctica.

Cobra mayor importancia el curso en la medida que muchas de las administraciones están utilizando sus sociedades para la implementación de los fondos “Next Generation EU”, para superar la crisis ocasionada por el COVID-19 .



## II. OBJETIVOS

---

El objetivo del curso es obtener una **visión completa, actualizada y práctica de la gestión directa de los servicios públicos especialmente por sociedades públicas u otros entes instrumentales**, tras la reciente tendencia de remunicipalización y el aumento de entes instrumentales destinados a la gestión de los mismos. Para obtener dicho objetivo el **contenido del presente curso** se plantea mediante el estudio de distintos aspectos sobre la gestión directa de servicios, en concreto:

- **En primer lugar**, se analizarán desde el punto de vista del gestor público las principales novedades legislativas para la adquisición de nuevas competencias y la actualización de conocimientos, con la situación actual de las relaciones jurídicas entre los entes instrumentales y sus administraciones titulares, atribución de competencias Vs Encargo a medio propio y los requisitos para ello. También es importante que se analicen los órganos de gobierno y gestión de las sociedades públicas pues es uno de los temas que más cuestiones y problemas plantea en nuestra actuación diaria.
- **En segundo lugar**, se analizará la contratación pública de los entes instrumentales, especialmente los Poderes adjudicadores no Administración Pública (PANAP) el grado de aplicación a los mismos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Igualmente las especialidades de los contratos y negocios patrimoniales.





gestores  
públicos

## II. OBJETIVOS

---

- **En tercer lugar**, realizaremos un análisis sobre la remunicipalización de servicios, destacando las tendencias actuales y supuestos concretos que afectan a la gestión directa, analizando los distintos aspectos del gestor público. También trataremos la adaptación a la transformación digital para terminar abordando supuestos específicos como el estacionamiento regulado, aparcamientos públicos, control de la indisciplina de la vía pública así como las sinergias en la gestión de la movilidad.
- **En cuarto lugar**, analizaremos en las relaciones laborales de los entes instrumentales públicos destacando los distintos aspectos relacionados con la tasa de reposición y la contratación indefinida de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado 2023 (prorrogados) y la contratación temporal del Real Decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, con eminente finalidad práctica, se analizará la segunda parte sobre la actualidad en las relaciones sociales de los entes instrumentales públicos destacando el tema de la estabilización del empleo temporal de la nueva Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Así como la subrogación de personal y la especial problemática de la posible cesión ilegal de trabajadores.
- **Por último**, trataremos **supuestos específicos de gestión de servicios** y se analizará la empresa municipal multiservicio con la gestión pública de equipamientos deportivos y culturales , la limpieza y mantenimiento de edificios, RSU así como la Oficina Técnica de apoyo a los servicios municipales, con una visión de gestión y del establecimiento de sinergias y beneficios en la empresa pública .



## III. MÓDULOS

---

El curso supone una dedicación estimada de **35 horas** entre clases y desarrollo de pruebas, distribuidas a lo largo de **cinco semanas lectivas** y un periodo para la finalización de tareas pendientes y calificaciones. Los **módulos** del curso son los siguientes:

### **M1 / módulo 1: Aspectos jurídicos del interés del Gestor Público para afrontar 2024 (7 horas)**

1. Situación actual de las relaciones jurídicas entre los entes instrumentales y sus administraciones titulares:
  - La gestión de Servicios y el Encargo a medio propio: criterios distintivos y régimen jurídico en la reciente normativa y jurisprudencia española y de TJUE.
  - Requisitos del medio propio: especial referencia a la idoneidad y al volumen de actividad
2. Actuación y Régimen Jurídico de los órganos de gobierno y gestión de las sociedades y entes instrumentales públicos.

### **M2 / módulo 2: Régimen de Contratación de los entes instrumentales públicos (7 horas)**

1. Especial referencia a las especialidades de los Contratos públicos VS los contratos privados de sector público.”(contratación en los PANAP)
2. Los contratos y negocios patrimoniales.





gestores  
públicos

## III. MÓDULOS

---

### M3 / módulo 3: Remunicipalización de Servicios (7 horas)

1. Procedimiento: formas de gestión directa, expediente interno municipal (aspectos jurídicos y económicos), aceptación y ejecución
2. Tendencias y cambios que afectan a la gestión directa. Gestión integral de las competencias desde una perspectiva pública, prestación a largo plazo, relación y problemática con la contratación pública.
3. Factores determinantes que considerar en la atribución de competencias. Adopción de la transformación digital, seguridad de la información, datos personales y el análisis del dato en la gestión de servicios
4. Supuestos específicos:
  - Estacionamiento regulado, aparcamientos públicos, control de la indisciplina de la vía pública.
  - Sinergias en la gestión de la movilidad.



gestores  
públicos

## III. MÓDULOS

---

### **M4 / módulo 4: Actualidad en las relaciones sociales de los entes instrumentales públicos (7 horas)**

1. Tasa de Reposición – Contratación Indefinida: Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Presupuestos prorrogados para el 2024. Especial referencia a la tasa de reposición adicional del artículo 20.Tres.4.
2. Contratación Temporal: – Real decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
3. Estabilización Empleo Temporal – Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Problemática jurídica actual.

### **M5 / módulo 5: Supuestos específicos de Gestión de Servicios (7 horas)**

1. Empresa municipal multiservicio.
2. Gestión de equipamientos deportivos/culturales
3. Limpieza y mantenimiento de edificios, equipamientos e instalaciones pública. Parques y jardines
4. Servicio de Recogida de residuos solidos
5. Oficina Técnica de apoyo a los servicios municipales



gestores  
públicos

## IV. SISTEMA DE TRABAJO

El entorno de trabajo será el **Aula Virtual de AVS** en el que se encontrarán los materiales docentes (teóricos y prácticos) e información de apoyo necesaria. A través de dicho entorno virtual el alumno tendrá acceso a tutorías y consultas *online* así como al intercambio de información. **El objetivo es el de ofrecer un entorno de colaboración y una red de trabajo que ayude a los alumnos.**

En cada una de las 5 primeras semanas se actuará con la siguiente **metodología**:

- 1. Documentación del Tema**: Al comienzo de cada semana, se pondrán a disposición de los alumnos los **materiales docentes** a través del Aula Virtual. En concreto se le entregará el tema de estudio del módulo con la documentación complementaria al mismo. Igualmente, se pondrá a disposición del alumno en el Aula Virtual, una **ponencia explicativa en formato vídeo** del profesor, con los aspectos más destacados, de unos 30 minutos.
- 2. Foro de debate y consultas**: Se abrirá un **foro de debate** que se iniciará con una cuestión planteada por el profesor y para el planteamiento de las cuestiones o dudas de los alumnos. En el Wébinar semanal de los viernes se podrán ampliar las dudas.



## IV. SISTEMA DE TRABAJO

---

3. **Tutorías:** Cualquier duda o consulta (referente a formación) que el alumno desee plantear al profesor, puede hacerlo de manera pública en el Foro, compartirla durante el Webinar semanal o enviando un mensaje privado al profesor a través del Aula.

4. **Tarea semanal:** Los **miércoles** se subirán las **pruebas de conocimiento tipo pregunta a desarrollar o test**, por cada área/módulo del curso. La entrega para su corrección se fijará para el **lunes**, pero en caso de no poder realizarla puede hacerse uso del periodo de finalización de entregas al final del curso .

5. **Webinar semanal:** Como finalización del módulo se realizará una **sesión interactiva “on line” (Zoom)** de puesta en común entre el profesor y los alumnos en el que se debatirán aquellos aspectos más destacados de la materia impartida, así como las dudas o cuestiones suscitadas en el Foro o ampliación de contenidos que vayan surgiendo. Esta **sesión facultativa** permitirá conectarse a los alumnos que lo consideren necesario y su **duración estimada es de una hora**.

**Contacto Formación AVS/suporte técnico:** en el Aula enviando mensaje privado a «Gestor AVS», por email a: [formacion@gestorespublicos.org](mailto:formacion@gestorespublicos.org), o tel. 652330061.





gestores  
públicos

# V. PROFESORADO

## CUADRO DE DOCENTES

El profesorado está formado por profesionales cualificados con experiencia en temas económico financiero y jurídicos de la administración pública y gerencian o tienen cargos de responsabilidad en sociedades o entes instrumentales Gestores de servicios. En concreto los siguientes:

### D. Enrique Bueso Guirao y D<sup>a</sup> Ana Silvestre Navarro (Módulo 1º)

- Asesor Jurídico de AVS. Abogado, Doctor en Derecho por la Universidad Politécnica de Valencia
- Técnica Jurídica de AVS. Abogada, Máster en Urbanismo por la Universidad Politécnica de Valencia

### D. Rafael Eloy Montero Gosálbez (Módulo 2º)

- Abogado, Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante.
- Asesor jurídico de Personas y Ciudad (Sant Joan d'Alacant) y exdirectivo público.

### D. Francisco García Martínez (Módulo 3º)

- Licenciado en Derecho, Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciado en Ciencias del trabajo.
- Máster en Dirección y Gestión de RR.HH.
- Máster en PRL, Excelencia, Medio Ambiente y RSC
- Gerente empresa municipal de Paterna (GESPA, Paterna)

### D. Jordi Gimeno Vilanova (Módulo 4º)

- Director de movilidad y sistemas TIC de la empresa municipal de Sant Cugat del Vallès (PROMUSA)
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos,
- Postgrado Smart Mobility
- Máster en gestión integral, calidad medio ambiente y seguridad laboral

### D. Fernando Díaz Cano (Módulo 5º)

- Premio extraordinario Licenciatura Administración y Dirección de Empresas
- Gerente de empresa municipal de Mislata (NEMASA, Mislata).
- Coordinador del Grupo de Servicios de AVS





gestores  
públicos

## VI. INSCRIPCIÓN Y TARIFA

---

La fecha prevista de inicio es el **23 de septiembre** y su finalización el **8 de noviembre de 2024**. El curso consta de **35 horas** de formación (en caso de gestión por FUNDAE, **30h.** bonificables). Este curso puede ser tramitado por FUNDAE (documentación a entregar antes del **19 de septiembre**) solicitarlo en la inscripción y nos pondremos en contacto.

**Tarifa:** miembros AVS 225 € + Iva 21% // no miembros 275 € + Iva 21%

**Inscripciones:** <https://forms.gle/Djs35FeGt1XTKQ866>

## VII. DIPLOMA Y ACREDITACIÓN

---

Los alumnos que superen las pruebas de conocimientos semanales en cómputo general, obtendrán un **diploma** que acredita la realización **con aprovechamiento** del curso. En caso contrario solo obtendrán diploma **de participación**, ambos emitidos por AVS.

## VIII. CALENDARIO

---

El **calendario** es el siguiente:

- **Semana 1ª (23 – 29 septiembre) M1 / módulo 1**
- **Semana 2ª (30 septiembre – 6 octubre) M2 / módulo 2**
- **Semana 3ª (7 -13 octubre) M3 / módulo 3**
- **Semana 4ª (14 – 20 octubre) M4 / módulo 4**
- **Semana 5ª (21 – 27 octubre) M5 / módulo 5**
- **Periodo finalización de tareas (28 octubre – 8 noviembre)**

